

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

REQUERIMIENTO PARA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO, CERTIFICADO DE APROBACION DE PLANOS Y ELABORACIÓN DE TDR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA Balsa PARA CAPTACIÓN DE AGUA LA PASTORA - EPS EMAPAT S.A.

1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO, CERTIFICADO DE APROBACION DE PLANOS Y ELABORACIÓN DE TDR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA Balsa PARA CAPTACIÓN DE AGUA LA PASTORA - EPS EMAPAT S.A.

2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

La elaboración del expediente técnico, certificado de aprobación de planos y elaboración de TDR para su construcción de balsa para captación la Pastora - EPS EMAPAT S.A. son necesarios para implementar una nueva balsa flotante la cual permita reemplazar y asegurar la unidad que permitirá instalar las 3 electrobombas, 6 tableros y varios accesorios hidráulicos garantizando la continuidad de captación de agua cruda en el río Madre de Dios para su posterior potabilización en la PTAP La Pastora.

Así mismo este requerimiento permitirá cumplir meta de gestión del 2023 y por falta de este expediente no se pudo concretar en años pasados.

3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de SUMA ALZADA, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

b. Sistema de entrega

No corresponde

c. Plazo de prestación del servicio

El servicio materia de la presente convocatoria se entregará en el plazo de 90 días calendarios (D.C.), a partir del día siguiente de notificado la orden de servicio, en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

| ITEM | ENTREGABLES | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | PLAZO |
|------|--------------------|---------------|----------|---------------|
| I | PRIMER ENTREGABLE | UND | 01 | A los 30 D.C. |
| II | SEGUNDO ENTREGABLE | UND | 01 | A los 90 D.C. |

d. Lugar de prestación del servicio

Los datos para el levantamiento y recojo de información técnica de campo se ubican en; Jr. Francisco Bolognesi s/n La Pastora lugar de la PTAP LA PASTORA y punto de captación de agua, sito en Av. Interoceánica Km 4.5 carretera Puerto Maldonado a Cusco.



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

Los resultados del expediente (03 juegos) deberán ser presentados en la dirección, Av. Ernesto Rivero N° 786 local institucional de la EPS EMAPAT SA, Puerto Maldonado, provincia de Tambopata, Región Madre de Dios.

Por otro lado, los resultados en versión digital (PDF, AutoCad y Word) debiera ser entregados y remitidos al responsable del área usuaria, jefe del departamento de Producción y Control de Calidad de la EPS EMAPAT SA, previa coordinación.

e. Recepción y Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción será otorgada por el área usuaria y la conformidad será otorgada por jefe del Dpto. de Producción y Control de Calidad en el plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA EPS EMAPAT S.A.

f. Adelantos

No corresponde

g. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde: **F= 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

h. Subcontratación

No corresponde

i. Fórmulas de reajustes

No corresponde

j. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

k. Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

L. Marco Legal

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

4 TÉRMINOS DE REFERENCIA

4.1. Área que realiza el requerimiento

Departamento de Producción y Control de Calidad – EPS EMAPAT S.A.

4.2. Cantidad

| ITEM | NOMBRE COMERCIAL | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD |
|------|---|---------------|----------|
| 1 | ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO, CERTIFICADO DE APROBACION DE PLANOS Y ELABORACIÓN DE TDR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA Balsa PARA CAPTACIÓN DE AGUA LA PASTORA - EPS EMAPAT S.A. | UND | 01 |

4.3. Características del servicio a suministrar

Las especificaciones y términos de referencia de la ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO, CERTIFICADO DE APROBACION DE PLANOS Y ELABORACIÓN DE TDR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA Balsa PARA CAPTACIÓN DE AGUA LA PASTORA - EPS EMAPAT S.A.a suministrar se encuentran detalladas en el presente documento (características técnicas), las mismas que corresponden a las características de los bienes y servicios, según lo establece la Ley N°30225 y su reglamento.

4.4. Condiciones mínimas

No corresponde

4.5. Obligaciones y/o condiciones de suministro

1. EL EXPEDIENTE TECNICO debiera ser visado y firmado por los responsables que ejecuten estos documentos.
2. La APROBACIÓN DE PLANOS deberá alcanzar el certificado de Aprobación de Planos otorgado por la Marina de Guerra del Perú.
3. Los TDR PARA CONSTRUCCION DE Balsa, debiera contener el contenido mínimo para construcción en concordancia con los TDRs estándar proporcionado por el OECE Y EL EXPEDIENTE TECNICO.

Estas obligaciones serán ejecutadas en 02 entregables:

ENTREGABLE 01

- Consiste en la elaboración y presentación de los planos de la embarcación e inicio de trámite para obtención de certificado de aprobación de planos ante la marina de Guerra del Perú.
- Además, el monto que corresponda al derecho de pago de trámite será asumido por el consultor.



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

ENTREGABLE 02

- Consiste en la presentación del Expediente Técnico Culminado con el contenido mínimo y a detalle.
- La entrega de los Términos de Referencias TDR para la construcción de la balsa.
- Y alcanzar el Certificado de Aprobación de Planos, original, aprobado por la Marina de Guerra del Perú.

Consideraciones de las dimensiones de la balsa flotante, la que deberá ser acorde a las dimensiones y pesos de los accesorios que se instalarán sobre este;

- 03 motores eléctricos de 150HP, peso de 800 Kg cada uno.
- 03 bombas tipo caracol, peso 180Kg c/u.
- 03 piezas intermedias; 350Kg c/u.
- 02 tuberías de 12pulg de diámetro de 3.5m de longitud; peso aprox. 120Kg c/u.
- 03 líneas de descarga de purga de agua (accesorios), peso 250Kg c/u.
- 03 líneas de tuberías de 12 pulg de diámetro, incluye accesorios de diferentes diámetros, longitud aprox 1.8m; peso 140Kg.
- 06 tableros eléctricos de fuerza y de control con accesorios y dispositivos; 90Kg c/u.
- Techado de toda el área de la balsa flotante, con estructura metálica en fierro galvanizado y el techo de alucín de espesor 0.50mm, mínimo.
- Cableado eléctrico 440V, adosado de 10 a 20m lineales que se depositarán sobre esta balsa cuando nivel de río suba.
- Balsa flotante metálica
 - Numero de cámaras flotantes: 08 unidades, mínimo.
 - Doble fondo con sistema de extracción de líquidos.
 - Casco -Fondo, laterales y espejos
 - Espesor plancha: 7.9mm
 - Material plancha; Plancha de acero al carbono laminada en caliente obtenido a partir de acero estructural naval.
 - Cubierta
 - Espesor plancha : 5.9 mm estriado
 - Planchas de acero laminadas en caliente calidad comercial, con bordes de laminación o bordes cortados, con figuras geométricas resaltadas distribuidas en intervalos regulares, en una de las caras.
 - Mamparos
 - Espesor plancha : 6.35mm
 - Material plancha; Plancha de acero al carbono laminada en caliente obtenido a partir de acero estructural naval.
 - Largo : 12m
 - Ancho: 6m
 - Puntal: 1.2m



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

- 03 sectores para succión de Ø 20pulg. Se instalará válvula de pie y canastilla de succión de Ø14pulg.

Imágenes referenciales



4.6. Procedimiento para el suministro

No corresponde

4.7. Requisitos de Calificación

Requisitos del proveedor:

El proveedor sea persona natural o persona jurídica que deberá contar con:

- Con su ficha de Registro Nacional de Proveedores-RNP VIGENTE y no estar impedido de trabajar con el estado.
- Registro Único de Contribuyente HABIDO Y ACTIVO, y dedicado al rubro, además deberá de contar con la actividad comercial vinculado al objeto de contratación, con experiencia en FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS, DE EMBARCACIONES PLUVIALES, MARITIMAS O SERVICIOS DE ESTRUCTURAS METAL MECANICAS.
- Poseer código de cuenta interbancario VIGENTE.

Condiciones mínimas del contratista:

El contratista será responsable ante la EPS EMAPAT S.A. (Entidad) por los daños o desperfectos que pudiera ocasionar en los componentes diferentes a lo solicitado, además si ocurriese daños colaterales al momento, durante o en el periodo de ejecución y entrega a la entidad, lo asumirá el contratista.

El contratista asume la responsabilidad de aplicar todas las medidas relativas a la seguridad y salud de sus trabajadores, así como del cuidado medioambiental y el respeto a la sociedad del entorno operacional; fomentando un comportamiento organizacional orientado a la prevención de riesgos, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento (D.S. N° 005-2012-TR) y sus modificatorias.



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

El personal del contratista deberá de contar con todos los equipos de protección y de salud en todo el transcurso de la entrega de los bienes. Así mismo, deberán de contar con su carnet de identificación, ropa de trabajo y su casco de seguridad.

4.8. Afectación presupuestal

Será afectado a gastos operativos del departamento de Producción y Control de Calidad.

El pago debe realizarse a través de abono en la cuenta interbancaria (CCI) dentro de 05 días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación.

4.9. Forma de entrega

Deberá entregarse en DOS ENTREGABLES o Etapas, en el lugar mencionado en el índice 3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, sub índice d.

| ITEM | ENTREGABLES | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD | PLAZO | PAGO |
|------|--------------------|---------------|----------|---------------|------|
| I | PRIMER ENTREGABLE | UND | 01 | A los 30 D.C. | 70% |
| II | SEGUNDO ENTREGABLE | UND | 01 | A los 90 D.C. | 30% |

4.10. Forma de pago

La Entidad realizará el pago EN DOS (02) PAGOS de la contraprestación pactada, a favor del contratista, por la entrega del servicio ejecutado.

| ITEM | ENTREGABLES | PAGO |
|------|--------------------|------|
| I | PRIMER ENTREGABLE | 70% |
| II | SEGUNDO ENTREGABLE | 30% |

Así mismo la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- El jefe del Departamento de Producción emitirá la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO O EXPEDIENTE TECNICO ENTREGABLE

| PRODUCTO | CONTENIDO | PLAZO DE ENTREGA |
|-------------|---|--|
| 1° Producto | <p>RESUMEN EJECUTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos generales ▪ Ubicación ▪ Características Climáticas ▪ Características del Terreno ▪ Metas Físicas del Proyecto ▪ Presupuesto del proyecto ▪ Modalidad de ejecución ▪ Tiempo de ejecución <p>ESTUDIOS DE INGENIERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Levantamiento topográfico, planos <p>ESTUDIOS DE ARQUITECTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria descriptiva ▪ Planos de Distribución ▪ Planos de cortes y elevaciones ▪ Planos de techos y/o coberturas ▪ Planilla de metrados por partidas ▪ Especificaciones técnicas por partidas <p>ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria descriptiva. ▪ Planos de cimentaciones. ▪ Planos de sobrecimiento y columnetas. ▪ Plano de Tijerales ▪ Plano de detalles de construcción. ▪ Planilla de metrados por partidas. ▪ Especificaciones técnicas por partidas. <p>ESTUDIOS DE INSTALACIONES SANITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plano de redes interiores y exteriores de agua. ▪ Plano de redes interiores y exteriores de desagüe. ▪ Plano de redes de evacuación pluvial ▪ Plano de detalles constructivos ▪ Planilla de metrados por partidas. ▪ Especificaciones técnicas por partidas. <p>ESTUDIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plano de circuitos y redes de alumbrado interior y exterior. ▪ Plano de circuitos y redes de tomacorriente. ▪ Plano de detalles constructivos | 90 días calendarios a partir del orden de servicio |



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

| PRODUCTO | CONTENIDO | PLAZO DE ENTREGA |
|----------|---|------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planilla de metrados por partidas. ▪ Especificaciones técnicas por partidas. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ▪ Presupuesto Analítico resumen ▪ Análisis Costo Directo <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de costos unitarios ○ Listado de insumos general ○ Listado de insumos por especialidad ○ Presupuesto Costo directo General ▪ Análisis Costos Indirecto <ul style="list-style-type: none"> ○ Desagregado de Gastos Generales ○ Desagregado de Gastos de Supervisión de Obra ○ Desagregado de Gastos Liquidación de Obra ▪ Cronograma de ejecución de obra <ul style="list-style-type: none"> ○ Cronograma de valorizado de obra ○ Diagrama de Gantt | |

NOTA: El contenido estará sujeto al tipo y la finalidad de la embarcación proyectada.

